



JORNADA DE FORMACIÓN SEPIE.id PARA ERASMUS+

PUESTA EN MARCHA DE SEPIE.id PARA
ERASMUS+

Material de apoyo y soporte

Madrid, 25 de mayo de 2022

ÍNDICE

1. **Confirmación código SHO (SCHAC) de las instituciones**
2. **Material de apoyo**
3. **Soporte a las Instituciones de Educación Superior**
4. **Responsable del IdP en la institución de Educación Superior**



SEPIE.id
para Erasmus+

1. Confirmación código SHO (SCHAC) de las instituciones

El código SHO de la HEI, (o **código SCHAC**), es el dominio principal de internet de la institución.

ej.: de www.sepie.es es sepie.es

Para el proceso de alta de las instituciones al Servicio de Gestión de Identidades y Accesos **SEPIE.Id para Erasmus+**, y para la posterior generación del **Identificador Europeo de Estudiante (ESI)**, el SEPIE tiene que introducir, entre otros datos, el código SCHAC, dato que las instituciones que se han registrado en el Erasmus Dashboard o directamente en la red EWP, ya tuvieron que proporcionar a sus administradores.

Por lo tanto, **es necesario que el SEPIE** :

- conozca ese dato antes dar de alta a las HEIs
- y que, cuando la institución ya esté registrada en Erasmus Dashboard o la red EWP, el dato coincida con el que la institución utilizó en ese registro.

La **estrategia planteada para recopilar este dato** y gestionar la recogida del código SHO de las instituciones es la siguiente:

1. Se ha realizado un **análisis del código SHO (SCHAC) de las instituciones registradas en EWP** con dos objetivos:

- a. Identificar aquellos códigos que a priori podrían ser considerados coherentes con la definición de código SHO (SCHAC).
- b. Detectar aquellos códigos incorrectos o no coherentes en los que sería necesario identificar el código correcto para la carga en el Servicio SEPIE.Id para Erasmus+, y para corregirlo en el registro de EWP.

2. Completado el análisis, se enviará un **mensaje de correo electrónico** a las instituciones de Educación Superior **solicitándoles confirmación del código SHO (SCHAC)** de la institución **o de información sobre el código SHO (SCHAC)**.

En función del resultado del análisis, el contenido del mensaje variará:

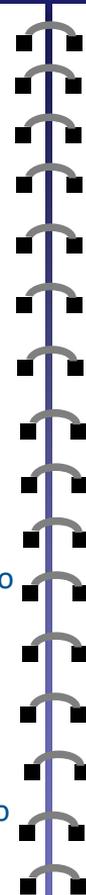
a. Si del registro de EWP se ha obtenido un dato coherente de código SHO, se pedirá que la institución confirme que el valor propuesto como código SHO, es el dominio principal de internet de la institución, unívoco y permanente.

b. Si la institución todavía no se ha registrado en EWP, o el dato del registro de EWP no es coherente, se pedirá que la institución proporcione su código SCHAC, y que deberá coincidir con el que proporcionen para el registro en EWP.

En el mensaje también, se informará a las instituciones que si no pueden proporcionar un código SHO válido, desde el propio Servicio SEPIE.Id para Erasmus+ se pregenerará un código que se utilizará para el alta en este servicio, que también se tendrá que utilizar cuando se registren en Erasmus Dashboard o la red EWP.

En el envío de las instituciones de este mensaje se utilizará la información más reciente de contacto, procedente de los proyectos de movilidad KA131/KA103.

3. Conforme se recojan los códigos SHAC de las Instituciones, **se irá abriendo el acceso de éstas al Servicio SEPIE.Id para Erasmus+.**



2. Material de apoyo

- Se publicarán guías de uso del SEPIE.Id para Erasmus+ tanto para las HEIs como para los propios estudiantes, en la página Web del SEPIE, junto con la grabación de este seminario de formación.
- Además, se publicará información a través de la Wiki de RedIRIS.
- En un futuro se valorará la publicación de otros materiales de apoyo (videotutoriales, infografía, etc.).

3. Soporte a las Instituciones de Educación Superior

Los responsables del uso del Servicio SEPIE.Id para Erasmus+ en las instituciones de Educación Superior disponen de una dirección de correo electrónico de contacto para trasladar incidencias técnicas.

Esta dirección es:

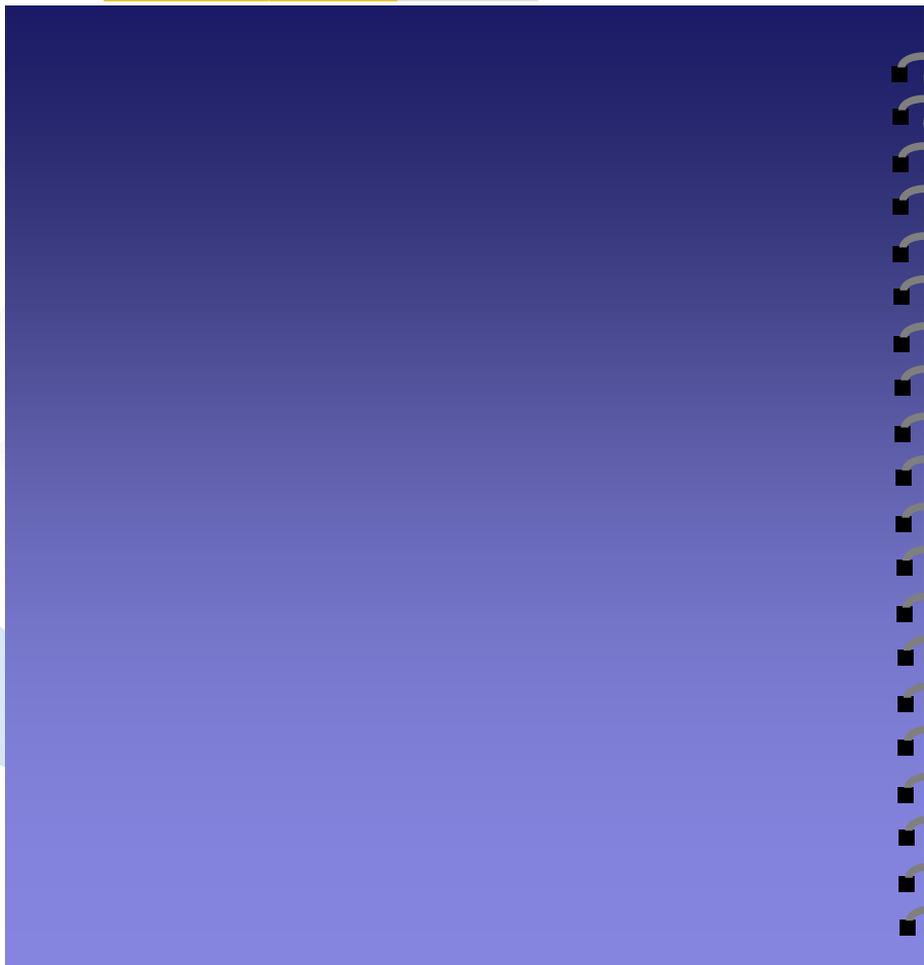
idp.erasmusplus@sepie.es

4. Responsable del IdP en la HEI

- Cada institución de Educación Superior debe contar dentro de su organización con un responsable del servicio.
- La función de operador del Servicio (alta y baja de instituciones y usuarios) será asumida por el SEPIE, como Agencia Nacional con acceso a información de las instituciones (p.e.: titulares de la ECHE, personas de contacto, actividades de movilidad financiadas, etc.), y del desarrollo de la Iniciativa de la Tarjeta Europea de Estudiante (por ejemplo.: nuevos procesos/actividades digitalizadas).



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

